

tado en el municipio de Boadilla del Monte, dejando sin efecto la citada licitación, así como el acuerdo de suspensión del procedimiento, motivándose en la falta de previsión de la Comunidad de Madrid para la financiación de un centro concertado en este municipio en el período de concertación 2009-2010 a 2013-2014.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

Boadilla del Monte, a 21 de abril de 2009.—La concejala-delegada especial de Educación, Servicios Sociales, Personas Mayores, Voluntariado y Familia, Mercedes Nofuentes Caballero.

(01/1.464/09)

BREA DE TAJO

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra de tanatorio municipal de Brea de Tajo, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- a) Descripción del objeto: tanatorio municipal de Brea de Tajo.
- b) Contratista: "Proyectos y Construcciones Prointel, Sociedad Limitada".
- b) Plazo de ejecución: cuatro meses.
- c) Procedimiento: negociado sin publicidad.

Importe de adjudicación: 79.697,10 euros, y 12.751,54 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Brea de Tajo, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Barcala Gómez.

(02/4.166/09)

BRUNETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de la Alcaldía.—Teniendo previsto ausentarme por motivo de una baja médica desde el 13 de abril de 2009.

Atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Delegar desde el día 13 de abril de 2009 hasta el día en que tenga lugar el alta médica, las funciones de alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde, don Juan Tomé Paule.

Segundo.—Delegar la presidencia de la mesa de contratación para la licitación de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local, a celebrar el día 13 de abril de 2009, a las doce horas, en el cuarto teniente de alcalde, don Pablo Pérez Calderón.

Tercero.—Notificar el presente decreto a los interesados.

En Brunete, a 8 de abril de 2009.—Ante mí, la secretaria, Ana Rosa Gutiérrez Gámez.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/11.917/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de vehículo transformado y equipado en ambulancia para Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número de expediente: 03/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: de suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro de vehículo transformado y equipado en ambulancia, en Camarma de Esteruelas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 56.034,48 euros y 8.965,52 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Bergadana Solutions, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 56.034,48 euros y 8.965,52 euros de IVA.

Camarma de Esteruelas, a 8 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/4.661/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de recogida de residuos urbanos en Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número de expediente: 12/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: gestión del servicio público de recogida de residuos urbanos en Camarma de Esteruelas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 135.514,02 euros/ anuales y 9.485,98 euros/ anuales de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Seralia, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 135.471,83 euros/ anuales y 9.483,03 euros/ anuales de IVA.

Camarma de Esteruelas, a 8 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/4.662/09)

COLLADO VILLALBA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con motivo de la necesidad de atender al funcionamiento administrativo ordinario del Ayuntamiento, y al no poder ejercer mis funciones durante los días del 7 al 12 de abril de 2009, ambos inclusive, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado tercero, así como el artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico, por la presente vengo en decretar:

Que durante las fechas indicadas me sustituya en la Alcaldía la cuarta teniente de alcalde, doña Rosana Crespo Pérez.

Esta delegación, en todo caso, tendrá el límite del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se dará cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre, y deberá publicarse el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Collado Villalba, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.161/09)